**ANEXO 7**

**CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS**

**LOTE N° 4: EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** |
| **ÍTEM 1** | MACROCENTRÍFUGA |  |
| **MARCA** | ESPECIFICAR |  |
| **MODELO** | ESPECIFICAR |  |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR |  |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). |  |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | 1. Capacidad máxima de centrifugado con rotor angular fijo, entre 400 a 750 ml. 2. Cámara de acero inoxidable. 3. Sistema de bloqueo de tapa durante su funcionamiento. 4. Detección de desbalance en el rotor. 5. Nivel de ruido menor a 60 dB. 6. Motor de inducción libre de mantenimiento. 7. Controlado por microprocesador. 8. Programación de los parámetros de velocidad y tiempo.   **PARÁMETROS**   1. Fuerza centrífuga relativa máxima: alcanzable con rotor angular fijo; de 4000 XG o mayor. 2. Temporizador programable hasta 30 minutos como mínimo. 3. Capacidad para 12 tubos en rotor angular fijo como mínimo, si los tubos tienen una capacidad de 15 ml.   **VISUALIZACIÓN E INDICADORES**   1. Visualización digital de velocidad y tiempo. 2. Indicador de tapa abierta. 3. Indicador de desbalance en el rotor. |  |
| **ACCESORIOS** | * Un rotor angular fijo para 6 tubos cónicos de 50 ml como mínimo. * Un rotor angular fijo para 12 tubos redondos de 15 ml como mínimo. * Llave de seguridad en caso de bloqueo de panel por falla. |  |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. |  |
| **MANUALES** | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. |  |
| **CERTIFICACIONES** | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. |  |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. |  |
| **SOPORTE TÉCNICO** | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. |  |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. |  |
| **CAPACITACIÓN** | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  |
| **ALCANCE** | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de dos años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM 2** | | MICROSCOPIO BINOCULAR ELECTRÓNICO | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Sistema óptico de corrección infinita. 2. Con ajuste variable de la distancia interpupilar. 3. Platina con movimiento X-Y comandados por perillas coaxiales, escala graduada de desplazamiento, sistema de enganche y presión de objeto. 4. Control de enfoque para el condensador. 5. Cabezal de observación binocular el cual deberá poseer prismas de reflexión interna y demás componentes ópticos de cristal de alta calidad. 6. Ajuste macro y micrométrico comandados mediante perillas coaxiales graduadas. 7. Estativo ergonómico fabricado en material altamente resistente.   **COMPONENTES**   1. Objetivo dentro del rango de 4x a 5x tipo plan acromático o superior. 2. Objetivo de 10x tipo plan acromático o superior. 3. Objetivo de 40x tipo plan acromático o superior. 4. Objetivo de inmersión 100x plan acromático o superior.   **OCULARES**   1. Oculares de campo ancho de 10x/ 20 mm o 10x/ 22 mm. 2. Retículo o puntero. 3. Sistema de compensación dióptrica en al menos uno de ellos (enfocable).   **CONDENSADORES**   1. Con filtro de luz de día (azul). 2. Con diafragma iris. 3. Compuesto de campo claro. 4. Apertura numérica 1.25 como mínimo.   **ILUMINACIÓN**   1. Sistema de iluminación principal del tipo LED. 2. Control electrónico de nivel de iluminación. | |  | |
| **ACCESORIOS** | | * Funda o maleta para almacenamiento y/o protección del equipo. * Diez frasquillos de aceite de inmersión para microscopia. | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. | |  | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y practica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificara el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 3** | | ANALIZADOR HEMATOLÓGICO | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Analizador de hematología automatizado. 2. De 3 diferenciales. 3. Pantalla táctil TFT o tecnología superior. 4. Volumen de muestra 20ul o menos. 5. Diferencia la población leucocitaria en 5 grupos, 19 o más parámetros, 3 histogramas o más. 6. Rendimiento de hasta 40 o más pruebas por hora. 7. Histogramas y otros datos visualizados en la pantalla. 8. Software en español. 9. Método de medición hemoglobina por fotometría. 10. Sistema de cebado y auto chequeo. 11. Mensajes de alarma para lecturas fuera de rango. 12. Almacenamiento de resultados incluyendo histogramas. 13. Con puertos USB. 14. Limpieza automática después de cada conteo o lectura, para evitar el efecto de arrastre. 15. Propuesta de un kit de arranque de reactivos para inicio de funcionamiento del equipo y un kit de muestra de referencia para ver la calidad de medición de parámetros. | |  | |
| **ACCESORIOS** | | * Impresora de acuerdo al fabricante. * Teclado y mouse inalámbricos. * UPS ONLINE de acuerdo a requerimientos del equipo. * Kit de mantenimiento con todos los repuestos que sugiere el fabricante. | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. | |  | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso Notariada de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de dos (2) años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 4** | | REFRIGERADOR DE LABORATORIO | |  | |
| **UNIDAD DE MEDIDA** | | EQUIPO | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Refrigerador vertical. 2. Capacidad de almacenaje de 1000 litros o mayor. 3. Cámara interna construida de acero inoxidable. 4. Sistema automático de descongelamiento. 5. Puerta cerrada con llave de seguridad. 6. Equipo con 4 ruedas especiales con frenos en la parte frontal. 7. Iluminación interna. 8. Rango de temperatura de 2°C a 4°C. 9. Gas refrigerante libre de CFC. 10. Panel de comandos y control frontal de fácil acceso. 11. Pantalla de control con visualización de temperatura. 12. Alarmas visuales y/o sonoras. | |  | |
| **ACCESORIOS** | | * Estabilizador de Voltaje de acuerdo a requerimientos del mismo. * Juego de 8 bandejas o mayor. | |  | |
| **REQUERIMIENTO DE ENERGÍA** | | Alimentación eléctrica 220V / 50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES POR EQUIPO** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final, debe proveer Asistencia Técnica para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la Garantía Comercial del Equipo, por un periodo de cinco (5) años.  La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final. | |  | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórica y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico, al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del Beneficiario Final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los equipos tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción de los equipos se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. * Proveer de contraseñas y/o accesos necesarios de los equipos en la recepción definitiva de los equipos. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de dos (2) años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 5** | | BALANZA ELECTRONICA | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Lectura de medida en gramos 2. Pesaje en porcentajes 3. Con sistema de calibración 4. Pantalla de visualización digital 5. Protección contra sobrecargas 6. Capacidad máxima de medida de 200g o más 7. Resolución de 0.01 grs o menor 8. Linealidad de +/-0.02 grs o menor 9. Repetibilidad de 0.01 grs o menor 10. Pesa de ajuste para calibración externa | |  | |
| **ACCESORIOS** | | * Funda protectora | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Funcionamiento con batería recargable y/o adaptador de Alimentación eléctrica 220V/50Hz | |  | |
| **MANUALES POR EQUIPO** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español. Si corresponde.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien se debe presentar la certificación AGEMED del equipo, si corresponde. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final, debe proveer Asistencia Técnica para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la Garantía Comercial del Equipo, por un periodo de cinco (5) años.  La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final. | |  | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórica y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico, al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del Beneficiario Final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los equipos tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción de los equipos se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. * Proveer de contraseñas y/o accesos necesarios de los equipos en la recepción definitiva de los equipos. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo, si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de dos (2) años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 6** | | CONTADOR DE CÉLULAS DIFERENCIAL AUTOMÁTICO | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Equipo modelo de sobremesa con lectura en display digital. 2. Con registro de cuenta total. 3. Registro de sistema diferencial de glóbulos blancos. 4. Sistema de alarma audible. 5. Tono diferencial para cada tecla. 6. Teclas para total de parciales y para borrar dígitos. 7. Control electrónico de 8 teclas. | |  | |
| **ACCESORIOS** | | * Funda protectora | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Funcionamiento con pilas recargables y/o adaptador de Alimentación eléctrica 220V/50Hz | |  | |
| **MANUALES** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español. Si corresponde.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo (Si corresponde). | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificara el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo, si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Certificado de Garantía Comercial de dos (2) años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 7** | | MICROCENTRÍFUGA | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Motor de inducción libre de mantenimiento. 2. Visualización digital de velocidad y tiempo. 3. Sistema de bloqueo de la tapa del equipo durante su funcionamiento. 4. Fuerza centrífuga relativa alcanzable entre 16000 a 17000 XG. 5. Nivel de ruido menor a 60 dB. 6. Capacidad para microtubos, tubos de 15ml o mayor y 24 tubos capilares o más. 7. Motor sin escobillas. 8. Sistema de control mediante microprocesador. 9. Alarmas de tapa abierta, desbalance, sobregiro. 10. Ajuste de velocidad máxima de 12.000 RPM o más. | |  | |
| **ACCESORIOS** | | * Funda protectora. * Doscientos capilares con heparina de micro hematocritos. * Dos cartillas de lectura. * Dos bloques de masilla selladora para tubos capilares. | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. | |  | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificara el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso Notariada de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso Notariada de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 8** | | HORNO SECADOR | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Para laboratorio. 2. Capacidad de 90 litros o mayor. 3. Sistema de control mediante microprocesador. 4. Rango de temperatura de 10 a 250ºC o mayor. 5. Control digital con microprocesador, control de tiempo y control de temperatura. 6. Con 2 o más rejillas. 7. Cámara interna de acero inoxidable. 8. 2 bandejas de acero inoxidable o mas. | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. | |  | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y practica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificara el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional especialista en equipamiento médico. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 9** | | ROTADOR SEROLOGICO | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. 3 Tipos de movimientos (orbital simple, rotación vertical y vortex). 2. Pantalla digital. 3. Con temporizador digital. 4. Con velocidad variable, control de temporizador y funcionamiento continuo. 5. Con Rotador de plataforma. | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado por el fabricante en el bien ofertado, para cuyo efecto debe presentar constancia de capacitación de su personal en su propuesta. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final. | |  | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional especialista en equipamiento médico. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta de Notariada Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 10** | | BAÑO MARIA | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Capacidad del reservorio de 15 litros mayor, pero menor de 25 litros. 2. Reservorio construido en acero inoxidable. 3. Con dispositivo de drenaje. 4. Con pantalla LCD o LED para la visualización.   **SISTEMA DE CONTROL**   1. Control electrónico por microprocesador. 2. Temperatura programable. 3. Programación de la temperatura mínima: menor o igual a 10°C. 4. Programación de la temperatura máxima: mayor o igual a 90°C. 5. Visualización digital de la temperatura actual y programada. 6. Protección contra sobretemperatura. 7. Sistema de control o detección del bajo nivel de agua. 8. Con temporizador digital integrado desde 1 minuto a más. 9. Indicadores de estado del equipo calentado y alarma. | |  | |
| **ACCESORIOS** | | * Una tapa tipo inclinada * Una manguera de drenaje, no menor a 2 metros de longitud * Un termómetro externo digital (sin mercurio) con soporte para su inmersión en el reservorio. * Dos soportes como mínimo para tubos de diámetro entre 12 mm y 13 mm. * Dos soportes como mínimo para tubos de diámetro entre 14 mm y 16 mm. * Un soporte como mínimo para tubos de diámetro entre 18 mm y 20 mm. | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES POR EQUIPO** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final, debe proveer Asistencia Técnica para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la Garantía Comercial del Equipo, por un periodo de cinco (5) años.  La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final. | |  | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórica y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico, al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del Beneficiario Final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los equipos tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción de los equipos se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. * Proveer de contraseñas y/o accesos necesarios de los equipos en la recepción definitiva de los equipos. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de dos (2) años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 11** | | PLATO CALIENTE | |  | |
| **UNIDAD DE MEDIDA** | | EQUIPO | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Compacto y fácil de manejar 2. Pantalla digital 3. Velocidad de agitación de al menos 1500rpm 4. Temperatura de la placa de hasta 350ºC o mayor 5. Plato de cerámica | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES POR EQUIPO** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final, debe proveer Asistencia Técnica para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la Garantía Comercial del Equipo, por un periodo de cinco (5) años.  La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los equipos tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción de los equipos se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Certificado de Garantía Comercial de dos (2) años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 12** | | AGITADOR DE PLACAS SEROLOGICAS | |  | |
| **UNIDAD DE MEDIDA** | | EQUIPO | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. De material antideslizante. 2. Capacidad de 3 Kg o mayor. 3. Movimiento de agitación orbital. 4. Visualización digital de parámetros. 5. Velocidad programable hasta 250 rpm o mayor. 6. Tiempo programable de 30 minutos continuos o mayor. 7. Un juego de dos sujetadores de placas y/o frascos. | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES POR EQUIPO** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final, debe proveer Asistencia Técnica para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la Garantía Comercial del Equipo, por un periodo de cinco (5) años.  La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los equipos tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción de los equipos se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Certificado de Garantía Comercial de dos (2) años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 13** | | ESTUFA DE CONSERVACION MICROBIOLOGICA | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Cámara interna de acero inoxidable. 2. De dos puertas, puerta interior de vidrio. 3. Pantalla digital de temperatura y tiempo. 4. Controlado por microprocesador, con temporizador programable. 5. Capacidad de 50 litros o mayor. 6. Rango de temperatura mínimo de 8°C o menor hasta 70°C o rango mas amplio. 7. Alarmas. 8. Bandejas o rejillas fabricadas en acero inoxidable. | |  | |
| **ACCESORIOS** | | * Dos bandejas o más. * Un soporte para tubos de varios diámetros. | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final, debe proveer Asistencia Técnica para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la Garantía Comercial del Equipo, por un periodo de cinco (5) años.  La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final. | |  | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórica y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico, al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del Beneficiario Final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los equipos tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción de los equipos se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de dos (2) años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 14** | | CAMPANA DE FLUJO LAMINAR | |  | |
| **UNIDAD DE MEDIDA** | | EQUIPO | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** | | 1. Campana de flujo laminar horizontal. 2. Ancho nominal (Longitud frontal de trabajo) de 4 pulgadas. 3. Filtro tipo HEPA con eficiencia de 99.99% o tipo ULPA. 4. Superficie de trabajo de acero inoxidable. 5. Iluminación con intensidad de luz de 800 lux o mayor. 6. Panel de control, monitoreo de flujo de aire. 7. Velocidad de flujo de aire de 0,30 m/s o mayor. 8. Una lámpara de luz ultravioleta. 9. Alarma audible. | |  | |
| **ACCESORIOS** | | * Grifo para gas de acuerdo a necesidad de mechero bunsen. * Una silla ergonómica con espaldar y posa brazos para ser usada en salas limpias. | |  | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | |
| **MANUALES** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final, debe proveer Asistencia Técnica para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la Garantía Comercial del Equipo, por un periodo de cinco (5) años.  La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final. | |  | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórica y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico, al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del Beneficiario Final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | |
| **ALCANCE** | | * Todos los equipos tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción de los equipos se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de dos (2) años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÍTEM 15** | LECTOR ELISA |  |
| **MARCA** | ESPECIFICAR |  |
| **MODELO** | ESPECIFICAR |  |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR |  |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). |  |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | 1. Mediante absorbancia u otro modo. 2. Modos de operación Monocromático, bi-cromatico o multicromatico. 3. Modos de cálculo: regresión lineal, punto a punto o con otro modo de calculo (especificar). 4. Fuente de luz: lámpara halógena de tungsteno. 5. Rango de longitud de onda de 340 hasta 700 nm o de rango más amplio. 6. Pantalla LCD, TFT o touchscreen. 7. Impresora térmica incorporada. |  |
| **ACCESORIOS** | * Dos (2) lámparas halógenas de tungsteno de repuesto. * Diez (10) rollos de papel térmico para impresora. * Un kit de mantenimiento de acuerdo al fabricante. * Funda protectora |  |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. |  |
| **MANUALES** | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. |  |
| **CERTIFICACIONES** | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. |  |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. |  |
| **SOPORTE TÉCNICO** | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. |  |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. |  |
| **CAPACITACIÓN** | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y practica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  |
| **ALCANCE** | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificara el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARACTERISITICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | | |
| **ÍTEM 16** | | COAGULOMETRO |  | | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). |  | | |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** | | 1. De dos canales o mayor. 2. Ensayos de coagulación por dispersión de luz a 600 nm o mayor. Ensayos inmunoturbidimetricos a 700 nm o mayor. 3. 5 o más posiciones de incubación de copas de reacción a 37ºC. 4. 5 o más posiciones de reactivo, 1 o más agitables. 5. Temperatura a 37ºC. 6. Con Posición para reactivos ambientales. 7. Inicio automático con pipetas estándar 8. Pantalla LCD, TFT o touchscreen. 9. Impresora térmica integrada. |  | | |
|  | | * Dos (2) lámparas halógenas de tungsteno de repuesto. * Diez (10) rollos de papel térmico para impresora. * Un kit de mantenimiento de acuerdo al fabricante. Si corresponde. * Funda protectora. |  | | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. |  | | |
| **MANUALES POR EQUIPO** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. |  | | |
| **REQUERIMIENTO DE ENERGÍA** | | Alimentación eléctrica 220V / 50Hz  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. |  | | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. |  | | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | * El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. |  | | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final, debe proveer Asistencia Técnica para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  | | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la Garantía Comercial del Equipo, por un periodo de cinco (5) años.  La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final. |  | | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórica y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico, al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del Beneficiario Final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  | | |
| **ALCANCE** | | * Todos los equipos tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción de los equipos se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  | | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  | | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  | | |
| **CARACTERISITICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | | |
| **ÍTEM 17** | | AGITADOR VORTEX |  | | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). |  | | |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** | | 1. Tipo de movimiento orbital 2. Velocidad variable para una agitación lenta o rápida 3. Incluye plataforma y copa para tubos 4. Rango de velocidad 300 rpm o menor a 2000 rpm o mayor 5. Control de velocidad tipo electrónico |  | | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. |  | | |
| **MANUALES** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. |  | | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. |  | | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. |  | | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | * El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. |  | | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años.  La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. |  | | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y práctica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  | | |
| **ALCANCE** | | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  | | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posterior a la entrega de los equipos. |  | | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  | | |
| **CARACTERISITICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | | |
| **ÍTEM 18** | LECTOR DE ELECTROLITOS | |  | | |
| **MARCA** | ESPECIFICAR | |  | | |
| **MODELO** | ESPECIFICAR | |  | | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR | |  | | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). | |  | | |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** | 1. Analizador Portátil. 2. Pantalla LCD o touchscreen. 3. Uso de Cartucho con multipruebas. 4. Puertos USB. 5. Almacenamiento de datos de 50 muestras por hora o mayor y transferencia de datos USB. 6. Con sensor de microfluidos. 7. Calibración automática integrada. 8. Volumen de muestra 100 µl o mayor. 9. Parámetros medibles 6 o más. 10. Metodología de medición por Electrodo de Ion Selectivo (ISE). | |  | | |
| **ACCESORIOS** | * 1 Kit de Reactivos * Funda protectora | |  | | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. | |  | | |
| **MANUALES** | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. | |  | | |
| **CERTIFICACIONES** | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. | |  | | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. | |  | | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. | |  | | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. | |  | | |
| **CAPACITACIÓN** | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y practica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. | |  | | |
| **ALCANCE** | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificara el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional especialista en equipamiento médico. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. | |  | | |
| **GARANTÍAS** | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | |  | | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | | |
| **CARACTERISITICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | | |
| **ÍTEM 19** | | Equipo semiautomático de química sanguínea |  | | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022 año que deberá ser verificable de manera física). |  | | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Técnicas de medición: fotométrico, escaneo de espectro, análisis en múltiples longitudes de onda y cinética.   1. Rango fotométrico de absorbancia de 0 a 2 Abs o mayor. 2. Fuente de luz: lámpara halógena de tungsteno. 3. Rango de longitud de onda de 340 nm a 700 nm o de rango más amplio. 4. Temperatura: rango de 25°C o menor a 30°C o mayor 5. Pantalla LCD, TFT o touchscreen. 6. Impresora térmica incorporada. |  | | |
| **ACCESORIOS** | | * Dos (2) lámparas halógenas de tungsteno de repuesto. * Diez (10) rollos de papel térmico para impresora. * Un kit de mantenimiento de acuerdo al fabricante. * Funda protectora. |  | | |
| **ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA** | | Alimentación eléctrica 220V/50Hz.  Debe incluir cable de alimentación tipo Schuko o Nema. |  | | |
| **MANUALES** | | * Manual de Operación original del fabricante y una copia en Idioma Español. * Manual de Servicio original del fabricante y una copia en Idioma Español.   Que se presentarán en la recepción del bien. |  | | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Adminstration) y/o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificación ISO 13485 vigente del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo. |  | | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la garantía comercial del equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, Consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. |  | | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el beneficiario final, debe proveer Asistencia Técnica en los lugares donde se encuentren los equipos, para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial. |  | | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la garantía comercial, por un periodo de cinco (5) años. La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario final. |  | | |
| **CAPACITACIÓN** | | El proveedor deberá realizar capacitación teórico y practica del manejo del equipo al personal operario y personal técnico de los establecimientos de salud en todo el territorio Nacional al momento de la entrega de los equipos y posteriormente a requerimiento del Ministerio de Salud y Deportes y/o del beneficiario final, dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  | | |
| **ALCANCE** | | * Todos los bienes tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción del bien se verificara el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional especialista en equipamiento médico. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  | | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  | | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Carta Notariada de Compromiso de Capacitación Dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Capacitación. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  | | |
| **CARACTERISITICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** |
| **ÍTEM 20** | | SILLÓN PARA TOMA DE MUESTRAS | | |  |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | | |  |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | | |  |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | | |  |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 o 2022) | | |  |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Estructura metálica. 2. Poza brazos regulable 3. Tapizado en cuerina de alto tráfico. 4. Pintura electrostática o epoxica. 5. Con gomas antideslizantes en las patas. | | |  |
| **CERTIFICACIONES** | | Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo, si corresponde. | | |  |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. | | |  |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación. | | |  |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | | |
| **ÍTEM 21** | | MECHERO BUNSEN |  | | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022). |  | | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Material de acero inoxidable. 2. Con conducto de salida. 3. Con cuello o tubo de combustión. 4. Con regulador de ingreso de aire. 5. Con ingreso de gas. 6. Incluye regulador de ingreso de gas. 7. Con base o pedestal. 8. Con manguera de suministro de gas y accesorios complementarios. |  | | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Los proponentes deberán presentar una fotocopia verificable por medio de código QR o página web, de Certificaciones Internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) o CE (Conformidad europea) del bien ofertado al momento de la presentación de propuestas. * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien, se debe presentar la certificación AGEMED del equipo (Si corresponde). |  | | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proponente adjudicado deberá presentar un certificado de garantía de dos (2) años por defectos de fabricación, misma que entrará en vigencia al momento de la recepción del bien y será entregada al Ministerio de Salud y Deportes (Unidad Solicitante). |  | | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  | | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | | |
| **ÍTEM 22** | | LÁMPARA DE TIPEO |  | | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR |  | | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022). |  | | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | * Lámpara con cuerpo independiente. * Balanceo manual por medio de dos puntos. * Iluminación LED de Luz blanca con pantalla difusora. * Con botón de encendido y apagado. * Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz. |  | | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien se debe presentar la certificación AGEMED del equipo (Si corresponde). |  | | |
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, cuya periodicidad será establecida por el fabricante dentro del periodo de la Garantía Comercial del Equipo, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) con personal técnico capacitado. |  | | |
| **SOPORTE TÉCNICO** | | El proveedor a solicitud del Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final, debe proveer Asistencia Técnica para que en un plazo menor a cinco (5) días calendario el proveedor pueda emitir una respuesta a cualquier problema técnico suscitado, debiendo a su vez en un periodo no mayor a quince (15) días calendario solucionar y restablecer la operatividad del equipo en el periodo de la Garantía Comercial del Equipo. |  | | |
| **REPUESTOS E INSUMOS** | | El proveedor adjudicado, debe garantizar la provisión de repuestos, accesorios e insumos que garanticen el funcionamiento de los equipos una vez vencido el periodo de la Garantía Comercial del Equipo, por un periodo de cinco (5) años.  La provisión de los repuestos, accesorios e insumos, debe realizarse en un plazo menor a 45 días calendario, después de la solicitud efectuada por el Ministerio de Salud y Deportes y/o el Beneficiario Final. |  | | |
| **ALCANCE** | | * Todos los equipos tienen que ser nuevos y sin uso. * El proponente adjudicado debe proveer todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de los equipos solicitados. * En la recepción de los equipos se verificará el correcto funcionamiento del equipo con las herramientas necesarias que correrán por parte del proveedor. * En caso de que el equipo presente 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantía comercial, el bien deberá ser sustituido por uno nuevo. |  | | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA COMERCIAL O POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proveedor, deberá garantizar que la Garantía Comercial de los equipos, contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del equipo, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años posteriores a la entrega de los equipos. |  | | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Carta Notariada de Compromiso de Mantenimiento Preventivo dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, incluyendo cronograma de mantenimiento. * Carta Notariada de Compromiso de Asistencia Técnica dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Soporte Técnico. * Carta Notariada de Compromiso de Garantía de provisión de repuestos, accesorios e insumos dirigida al Ministerio de Salud y Deportes y al Beneficiario Final de acuerdo al anexo 8, señalando lo establecido en el punto de Repuestos e insumos. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. |  | | |
| **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS** | | | | **ESTA COLUMNA DEBE SER LLENADA POR EL PROPONENTE SEGÚN SU PROPUESTA** | |
| **ÍTEM 23** | | CÁMARA DE RECUENTO NEUBAUER | |  | |
| **MARCA** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **MODELO** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **PAÍS DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR | |  | |
| **AÑO DE FABRICACIÓN** | | ESPECIFICAR (EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN 2021 ó 2022). | |  | |
| **CARACTERÍSTICAS**  **TÉCNICAS** | | 1. Cámara de Neubauer con doble espejo. 2. Caja protectora. 3. Placa base de vidrio óptico de 75 x 32 mm. 4. El cuadrante central estará dividido en 25 cuadrados. 5. 6 laminillas cubrecamaras. 6. Para uso recuento celular en cámara. | |  | |
| **CERTIFICACIONES** | | * Se deberá adjuntar en la presentación de la propuesta la certificación AGEMED de la empresa proponente y en la recepción del bien se debe presentar la certificación AGEMED del equipo (Si corresponde). | |  | |
| **GARANTÍAS** | | **GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN:** El proponente adjudicado deberá presentar un certificado de garantía de dos (2) años por defectos de fabricación, misma que entrará en vigencia al momento de la recepción del bien y será entregada a la Dirección General de Gestión Hospitalaria del Ministerio de Salud y Deportes (Unidad Solicitante). | |  | |
| **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS** | | * Certificación AGEMED del equipo. Si no corresponde presentar Certificado No Corresponde emitido por la AGEMED. * Certificado de Garantía Comercial de 2 años por defectos de fabricación, de los equipos adquiridos en la que señale la marca, modelo, número de serie y otros datos del equipo. | |  | |